

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47, 48, 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, convoca al Concurso de Invitación a cuando menos tres Personas Nacional Presencial Número IA-917042984-E4-2018 Referente a la Adquisición de Materiales para el Procesamiento de datos para Oficinas Centrales, conforme a la siguiente:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ÍNDICE**

Punto	Descripción	Página
CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN		
1	Definiciones.	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Invitación.	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotiza.	3
6	Programa de actos.	4
7	Consulta de los plazos de la Invitación.	4
8	De los Licitantes.	4
9	Aspectos adicionales.	5
CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a contratar por medio de la Invitación.	5
11	Condiciones de entrega y recepción de los Bienes.	6
12	De la garantía de los Bienes.	6
CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas.	7
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante.	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.	8
16	Propuesta técnica.	8
17	Propuesta económica.	10
CAPÍTULO CUARTO. FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO		
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.	11
19	Junta de aclaraciones.	11
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones.	11
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.	12
22	Del acto de fallo.	12
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	12
CAPÍTULO QUINTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS		
24	De las garantías legales.	13
25	Del contrato.	14
26	De las modificaciones del Contrato.	14
27	Pena por incumplimiento.	15
28	Rescisión de los contratos.	15
29	Condiciones de pago y precio.	15

30	Del Anticipo.	15
CAPÍTULO SEXTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN		
31	Invitación desierta.	15
32	Cancelación de la Invitación.	16
33	Suspensión temporal de una Invitación.	16
CAPÍTULO SÉPTIMO. SANCIONES		
34	Sanciones	16
35	Inconformidades y controversias	17
ANEXOS		
	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	18
	Anexo 2 Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante	23
	Anexos 3 Modelo de Contrato	24-40
	Anexo 4 Relación de documentos	41-43
	Incisos del A) al R)	44-60
	Oferta Económica	61

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente Invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	La presente Invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las Bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señalan los artículos 33 y 47 de la Ley, mediante los cuales se realiza el Procedimiento de Adjudicación conforme a los límites mínimos y máximos aprobado por el comité.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	Dependencia de Gobierno ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN DE Bienes y/o Servicio. (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos)

	IEBEM)
ÁREAS SOLICITANTES	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios, o bien aquella que la utilizará.
ÁREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los Licitantes.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial y que por tanto debe ser inventariada.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de Licitación o Invitación.
INVITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto **1.1.** de la presente Invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la Convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de la Dirección de Administración, con domicilio en calle Nueva China S/N, colonia Lomas de Cortés; Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con teléfono 3-17-16-46.

2.2. Áreas Solicitante: Departamento de Adquisiciones.

2.3. Área Técnica: Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la Invitación:

3.1. La presente Invitación es: Presencial.

3.2. El carácter de la Invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 47, fracción V de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Invitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto correspondiente a 2018, tal como se desprende de la autorización emitida por el Director de Planeación Educativa del IEBEM.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotiza:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de

uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en el mismo idioma.

5.2. En la presente Invitación, la oferta económica de los Bienes por adquirir se hará en **moneda nacional**.

6. Programa de actos

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la convocante, ubicada en calle Nueva China S/N, colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita Técnica	No se realizará	
Junta de aclaraciones.	No se realizará	
Presentación y apertura de proposiciones.	24 de julio de 2018	11:00 am.
Fallo.	25 de julio de 2018	11:00 am.

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes a la lectura y notificación del fallo, de acuerdo al artículo 62 de la Ley.

7. Consulta de los plazos de la Invitación

7.1. Las Bases de esta Invitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 16 de julio de 2018, la referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por esta dependencia, lo anterior de conformidad al artículo 47 fracción VIII de la Ley.

7.2 La consulta se podrá hacer en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Nueva China S/N, colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 8:00 a las 14:30 horas, en días hábiles.

8. De los Licitantes

8.1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38, fracción I de la Ley.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente Invitación.

8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.4. Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta por Invitación, sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, debiendo acreditar lo establecido por el artículo 40 fracción XVIII de la Ley y el artículo 29 fracción II del Reglamento; en este caso la propuesta deberá ser firmada por todos los oferentes.

8.5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

9. Aspectos adicionales

- 9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 42 fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria de la Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociadas.
- 9.3. De conformidad con el Artículo 47 fracción III de la Ley, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.
- 9.4. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el IEBEM, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.5. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los Licitantes a quienes se les adjudique la partida detallada en el contrato, asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los Bienes objeto de la presente Invitación.
- 9.6. El Licitante adjudicado invariablemente deberá facturar los bienes por adquirir a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: calle Nueva China S/N, colonia Lomas de Cortés; Cuernavaca, Morelos C.P. 62240.
- 9.7. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la Convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.8. Lo no previsto en esta Convocatoria estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. Información específica de los Bienes a contratar por medio de la Invitación.

10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de materiales para el procesamiento de datos para oficinas centrales, cuyas especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo técnico 1, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria:

MES DE JULIO								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fechas de entrega
1								
2								

MES DE AGOSTO								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fechas de entrega
1								
2								

MES DE SEPTIEMBRE								
Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Subtotal	IVA	Total	Fechas de

	del Bien	de Medida		Unitario				entrega
1								
2								

10.2. La adjudicación se hará por **Partida Única** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área solicitante.

10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el Anexo técnico 1, por lo que el Licitante en forma obligatoria, en el acto de presentación de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los Bienes solicitados.

10.4. El IEBEM, podrá modificar la entrega de los Bienes descrito en el Anexo técnico 1, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante ganador.

10.5. Las especificaciones plasmadas en el Anexo técnico 1, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo técnico 1 de estas Bases.

10.6 Los Bienes ofertados deberán contar con una garantía mínima de doce meses esto, para garantizar los mismos, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

11 Condiciones de envío, entrega y recepción de los Bienes.

11.1 El Licitante ganador será el responsable de los costos de ejecución conforme a lo solicitado por la convocante en el numeral 11.2. y de los gastos inherentes para la entrega de los Bienes solicitados.

11.2 La convocante requiere la entrega de los Bienes materia de este Concurso, en el Almacén General de la convocante ubicado en Calle Nueva China S/N, colonia Lomas de Cortes; Cuernavaca, Morelos 62240., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

11.3 Los Bienes deberán entregarse de acuerdo a lo establecido en Anexo Técnico 1; la Convocante podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 La recepción de los Bienes será por parte del personal del Almacén General del IEBEM quien se encuentra debidamente facultado para la recepción de los mismos y verificará que las características de los mismos sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1 y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5 El Licitante adjudicado deberá entregar los Bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los Bienes se han recibido mediante la liberación que el personal del Almacén General del IEBEM emitirá; esto para el pago de las facturas correspondientes.

12 De la garantía de los Bienes.

12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.7 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el Licitante o su representante legal; la garantía debe ser contra defectos o vicios ocultos que los hagan impropios para el uso que se destinen o que disminuyan de tal modo dicho uso y de acuerdo a las

características contenidas, debiéndose incluir en el sobre de su propuesta técnica de acuerdo al Anexo técnico 1.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la Convocatoria y sus Anexos.

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; en dos sobres; sobre A que contendrá la propuesta técnica y sobre B que contendrá la propuesta económica, sin tachaduras o enmendaduras; firmadas autógrafamente por el Licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas, los originales presentarse en papel membretado del Licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del Licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la Convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la Convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece los Artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto 20. de la presente Convocatoria, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante, **y los dos sobres cerrados** que contendrán las propuestas técnica y económica; y en su caso el convenio de proposición conjunta en las condiciones que se establecen en los puntos 14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4 y demás aplicables de la Convocatoria.

13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

13.6 De conformidad con el Artículo 40 último párrafo de la Ley, cualquier modificación a la Convocatoria de la Invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del Licitante.

14.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes deberán entregar por separado de los dos sobres que contienen la propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del Licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva, y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del Licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del

Comercio, que para el caso sea competente. Se adjuntará copia simple del acta donde se otorga el poder notarial e identificación del representante legal.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y copia de la identificación oficial de los dos testigos.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del Licitante y de su representante.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del Licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará.

15.3 La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados, que contendrán la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del Licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Invitación.

15.4 La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera de los sobres.

15.5 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16 Propuesta Técnica

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, los documentos solicitados en el punto **16.2**. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A. Propuesta técnica detallada de los Bienes que se ofertan conforme al Anexo técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la Convocatoria, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada y sellada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word, este dispositivo deberá de ser señalizado con etiqueta que contenga el número de la Invitación y los datos del Licitante.
- B. Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, ~~el resultado~~ del procedimiento, u otros

- aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 40 Fracción XVI y artículo 79 y 100 de la Ley.
- D. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien resulte adjudicado; asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto del presente Concurso.
- E. Carta compromiso original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los Bienes conforme a lo que establece el punto 11 de esta Convocatoria.
- F. Carta compromiso original en papel membretado del Licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución; de forma total y oportuna de los Bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y al Anexo técnico 1, señalando la fecha de entrega de los bienes solicitados.
- G. Carta original en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- H. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El Licitante deberá presentar la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado.
- I. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendientes con alguna dependencia, federal, estatal y o municipal.
- J. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- K. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social presentando copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social. En caso de no contar con personal a su cargo manifestarlo bajo protesta de decir verdad.
- L. Carta en papel membretado firmada y sellada por el Licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los Bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12. y conforme al Anexo técnico 1 de las Bases del presente Concurso, especificando las características, partes que garantiza y vigencia de los mismos.
- M. Carta en papel membretado del Licitante firmada por él mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.
- N. En su caso, manifestación del Licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto Legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley

General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; en el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, presentar carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con personas físicas discapacitadas.

- O. Presentar carta en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la Convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el Licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.
- P. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
- Q. Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.
- R. Presentar el Anexo 4 Relación de documentos (la omisión de este documento no será causa de desechamiento)

Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos con atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal, estar organizadas dentro del sobre y presentarse en idioma español.

17 Propuesta Económica

17.1 La oferta económica del Licitante se expresará en Pesos respecto de los Bienes que integre su oferta señalado por partida en términos del Anexo técnico 1.

17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB en formato de Excel; este dispositivo deberá estar debidamente etiquetado con el número de procedimiento que le corresponda.

17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

MES DE JULIO								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fecha límite de entrega
1								31 DE JULIO
2								
MES DE AGOSTO								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fecha límite de entrega
1								31 DE AGOSTO
2								
MES DE SEPTIEMBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fecha límite de entrega
1								30 DE SEPTIEMBRE
2								

(GRAN TOTAL CON LETRA)

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3** o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.

18 Visitas Técnicas

18.1 No aplica para el presente procedimiento.

19 Junta de Aclaraciones

19.1 No habrá junta de aclaraciones de conformidad con el artículo 47 fracción VII, en caso de dudas podrán ser enviadas al correo licitaciones@iebem.edu.mx con la debida confirmación al teléfono 317-16-46 para que le sean respondidas por la misma vía.

20 Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

20.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente Convocatoria.

20.2 Será presidido por el titular del Área contratante de la Convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún Licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada.

20.3 Los Licitantes que participen entregarán su proposición en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a la presente Convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.

20.4 Los Licitantes entregarán junto con los sobres cerrados de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente Convocatoria, acompañado de una copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.1. y 16.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

20.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los Licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas, de conformidad al artículo 42 último párrafo de la fracción II de la Ley, cuya propuesta económica se anexará al acta correspondiente.

20.6 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.

20.7 De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

20.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la Convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas, serán objeto de análisis cualitativo, dándose a conocer los motivos debidamente fundamentados de la insolvencia de las proposiciones en el fallo correspondiente.

20.9 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Invitación.

21 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.

21.1 La Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnica y económica que hayan resultado solventes, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

21.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta Convocatoria.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta Convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

21.3 La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**

21.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado el precio más bajo y mayor dispersión, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más Licitantes, se dará preferencia al Licitante del Estado de Morelos, o se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador, conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo IV de la Ley.

21.5 En caso de existir un solo Licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante, lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta.

22 Del acto de fallo.

22.1 El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la Invitación, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá en los estrados de la Dirección de Administración y la página electrónica oficial a más tardar al siguiente día en que se emita.

23 De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1 Se dará por desechada las proposiciones de los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la Convocatoria de

esta Invitación de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 Fracción IV de la Ley.

- B) Si las ofertas y documentación no se presentan en idioma español; si presentan tachaduras o enmendaduras; sin ser firmadas autógrafamente por el Licitante o representante legal y sin el sello de la empresa en cada una de sus hojas; no estar organizadas en un sobre; no presentar originales en papel membretado del Licitante; si las copias o documentación emitidas por terceros no cuentan con el sello del Licitante.
- C) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- D) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- E) Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- F) Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- G) Cuando se establezca la adjudicación por **partida Única** y no se coticé la totalidad de los bienes requeridos en esta Convocatoria.
- H) Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- I) Aún y cuando resultara solvente técnicamente, el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente**.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

24 De las Garantías Legales.

24.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

24.2 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el Licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

24.3 En la redacción de EL VENDEDOR se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas"; la fianza tendrá la misma vigencia que la duración del contrato objeto de esta Invitación.

24.4 Así mismo, debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

24.5 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la prestación del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las

obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.6 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el Licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la Invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

24.7 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el Licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

25 Del Contrato.

25.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la Convocante y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

25.2 El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, celebrará con el Licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de bienes a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

25.3 Los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.

25.4 Como lo establecen los artículo 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

25.5 El Licitante adjudicado que por causas imputables a él no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, se hará acreedor a las penalizaciones correspondientes. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta.

25.6 Previo a la firma del contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las Modificaciones del Contrato.

26.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

27 Pena por Incumplimiento

27.1 En caso de incumplimiento en la prestación del servicio o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en la caja de oficinas de la Convocante.

28 Rescisión de los contratos

28.1 De acuerdo a lo establecido por los Artículos 77 y 78 Fracción IV de la Ley, se podrán rescindir los contratos o pedidos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IEBEM, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

28.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al Estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate; de conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley

29 Condiciones de pago y precio.

29.1 De acuerdo al punto 11 condiciones de entrega y recepción de los bienes, se pagará al Licitante adjudicado una vez que se acuse de recibido los bienes solicitados y se compruebe que éstos se encuentran a entera satisfacción de la Convocante.

29.2 En términos del Artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte ganador deberá entregar la factura debidamente sellada por el Almacén, para realizar el trámite ante la Subdirección de Finanzas de este Instituto y ésta programe el pago a los 15 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación, sin errores en importes y/o escritura.

29.3 Presentar carta original en papel membretado del Licitante con nombre completo de la empresa, nombre completo del representante legal, R.F.C., domicilio fiscal, número de cuenta bancaria y nombre completo del banco así como teléfono y correo; para solicitar el pago correspondiente vía transferencia.

30 Del anticipo.

30.1 No hay anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

31 Invitación desierta

31.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley, procederá a declarar desierta la Invitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la Convocatoria de Invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2 En el caso de que la Invitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta.

32 Cancelación de la Invitación.

32.1 Se podrá cancelar una Invitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir Bienes, arrendar o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante o al erario Público Estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la Invitación, conforme al artículo 46 de la Ley.

32.2 En caso de cancelación, conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional del servicio suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3 Cuando se cancele la Invitación, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

33 Suspensión temporal de una Invitación.

33.1 Se podrá suspender una Invitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES

34 Sanciones.

34.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la Invitación.

34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los Licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
- b) Los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;

- c) Los Licitantes a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los Licitantes que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen servicios o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;

34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los Bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente Convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35 Inconformidades y controversias.

35.1 Los Licitantes que hubiesen participado en la Invitación podrán inconformarse por escrito.

35.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el Promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el Artículo 105 de la Ley.

35.3 Las controversias que se susciten con motivo del servicio objeto de esta Invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

35.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de julio de 2018.

LA CONVOCANTE



LIC. KATERY ISAMARA CASTILLO URIÓSTEGUI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

"ANEXO TECNICO DE TONER"

LA ENTREGA ES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE JULIO

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	4	CARTUCHO	HP51629A
2	PZA	14	TONER	MARCA CANON GPR-18 RENDIMIENTO 8300 PAGINAS COLOR NEGRO
3	PZA	4	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 15A C7115A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 43X C8543X RENDIMIENTO 30000 PAGINAS COLOR NEGRO
6	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 35A CB435A RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
7	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 36A CB436A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
8	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 64A CC364A RENDIMIENTO 10000 PAGINAS COLOR NEGRO
9	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
10	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
11	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 12A Q2612A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS NEGRO
12	PZA	8	TONER	MARCA HP NUM 49A Q5949A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS, NEGRO
13	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6000A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS NEGRO
14	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6001A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS CIAN
15	PZA	15	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6002A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS AMARILLO
16	PZA	16	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6003A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS MAGENTA
17	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
18	PZA	2	TONER	MARCA KYOCERA TK-112 RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
19	PZA	5	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
20	PZA	3	LEXMARK	FOTOCONDUCTOR MARCA LEXMARK E26X22G RENDIMIENTO 30000 PAGINAS
21	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE320A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS COLOR NEGRO
22	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE321A RENDIMIENTO 1300 PAGINAS COLOR CIAN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL
NÚMERO IA-917042984-E4-2018
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO
DE DATOS PARA OFICINAS CENTRALES

23	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE323A RENDIMIENTO 1300 PAGINAS COLOR MAGENTA
24	PZA	15	TONER	MARCA BROTHER MOELO TN420, RENDIMIENTO 1200 PAGINAS, NEGRO.
25	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133220, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, CYAN
26	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133320, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, MAGENTA
27	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133120, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, NEGRO
28	PZA	3	TONER	MARCA CANON MODELO MF4450, RENDIMIENTO 2100 PAGINAS, NEGRO.
29	PZA	2	TONER	MARCA HP MODELO CE270A, RENDIMIENTO 13500 PAGINAS, NEGRO.
30	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 605A CE271A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR CIAN
31	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 650A CE272A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR AMARILLO
32	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 650A CE273A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR MAGENTA
33	PZA	10	TONER	R MARCA HP NUM 131A CF210A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
34	PZA	15	TONER	MARCA HP NUM CF211A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR CIAN
35	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 80A CF280A RENDIMEINTO 2700 PAGINAS COLOR NEGRO
36	PZA	9	CARTUCHO	INYECCION DE TINTA TERMICA MARCA HP NUM 02 C8721WL RENDIMIENTO 660 PAGINAS COLOR NEGRO
37	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
38	PZA	6	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
39	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
40	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 78A CE278A RENDIMIENTO 2100 PAGINAS COLOR NEGRO
41	PZA	5	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
42	PZA	1	CINTA	MARCA EPSON FX890
43	PZA	2	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN050AL RENDIMIENTO 700 PAGINAS COLOR CIAN
44	PZA	3	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN051AL RENDIMIENTO 700 PAGINAS COLOR MAGENTA
45	PZA	3	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN052AL RENDIMIENTO 750 PAGINAS COLOR AMARILLO
46	PZA	4	CARTUCHO	MARCA HP 950 CN049AL RENDIMIENTO 1000 PAGINAS COLOR NEGRO
47	PZA	7	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF382A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR AMARILLO
48	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF383A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR MAGENTA

49	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF381A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR CIAN
50	PZA	8	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF380A RENDIMIENTO 2400 PAGINAS COLOR NEGRO
51	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 647A CE260A RENDIMIENTO 8500 PAGINAS COLOR NEGRO
52	PZA	1	CARTUCHO	CARTUCHO MARCA EPSON T196120-AL RENDIMIENTO 175 PAGINAS COLOR NEGRO
53	PZA	3	TONER	TONER MARCA SAMSUNG D101S ML-2165 RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
54	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB540A RENDIMIENTO 2200 PAGINAS COLOR NEGRO
55	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB541A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR CIAN
56	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB542A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR AMARILLO
57	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB543A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR MAGENTA
58	PZA	6	TONER	TONER MARCA SAMSUNG D104S SCX-3200 RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
59	PZA	6	TINTA	MARCA EPSON T664120-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR NEGRO
60	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664220-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR CIAN
61	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664320-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR MAGENTA
62	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664420-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR AMARILLO
63	PZA	1	TONER	MARCA BROTHER TN-336C RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
64	PZA	4	TONER	TONER MARCA BROTHER TN-336M RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR MAGENTA
65	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 83A CF283A RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
66	PZA	2	TONER	TONER MARCA HP NUM 81A CF281A RENDIMIENTO 10500 PAGINAS COLOR NEGRO
67	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221BK RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
68	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221Y RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
69	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221C RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
70	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221M RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
71	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF212A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR AMARILLO
72	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF213 ARENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR MAGENTA

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 31 DE AGOSTO

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
------------------	----------	----------	----------------

1	PZA	7	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
6	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	21	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	20	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	14	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	5	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	17	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
3	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	3	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF212A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR AMARILLO

5	PZA	3	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF213 ARENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR MAGENTA
6	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 64A CC364A RENDIMIENTO 10000 PAGINAS COLOR NEGRO
7	PZA	7	CARTUCHO	INYECCION DE TINTA TERMICA MARCA HP NUM 02 C8721WL RENDIMIENTO 660 PAGINAS COLOR NEGRO
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 14 DE DICIEMBRE				
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	5	TONER	MARCA HP NUM 12A Q2612A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS NEGRO
2	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6000A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS NEGRO
3	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 80A CF280A RENDIMEINTO 2700 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	1	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 78A CE278A RENDIMIENTO 2100 PAGINAS COLOR NEGRO
6	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6002A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS AMARILLO
7	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
8	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6003A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS CIAN

Área solicitante


CLAUDIA LOYO NAVA
ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPTO.
DE ADQUISICIONES DEL IEBEM

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) _____

Nº de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o

representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS PARA OFICINAS CENTRALES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. YANELY FONTES PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL IEDEM", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional, número _____, referente a la adquisición de _____, solicitado por la _____.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número _____, de fecha _____, suscrito por el _____, carácter de _____. Mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número _____, de fecha _____, suscrito por _____, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a la partida _____, para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. El presente contrato se adjudicó a "**EL VENDEDOR**", con fecha _____; fecha en que se dio a conocer el fallo del Concurso número IA-917042984-E4-2018 de "Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial", de conformidad con lo dispuesto en el artículos 5 fracción _____, 33, fracción II, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículo 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a. **ÁREA REQUIRENTE**, a la Dirección de Administración de "**EL IEDEM**", encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato.
- b. **ÁREA TÉCNICA**, la Dirección de Administración por conducto del Departamento de Servicios;
- c. **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d. **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

- e. **BIENES**, a los materiales para el procesamiento de datos para oficinas centrales;
- f. **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por la adquisición de los bienes detallados en el cuerpo del presente contrato;
- g. **CONVOCANTE**, al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), como área tramitadora del proceso de contratación

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL IEBEM" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1. De conformidad con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, de fecha 18 de mayo de 1992, suscrito entre el Titular del Poder Ejecutivo Federal, representado por el Secretario de Educación Pública y los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los treinta y un Estados de la Federación, el Gobierno Federal transfirió al Gobierno del Estado de Morelos, los recursos humanos, materiales y financieros con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando los servicios de educación básica preescolar, primaria, secundaria, educación normal y demás relativas para la formación de maestros, así como la educación especial, inicial, indígena, física y las misiones culturales en la Entidad.

I.2. Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto, dirigir, administrar, operar y supervisar los establecimientos y servicios de educación preescolar, primaria, secundaria, para la formación de maestros incluyendo la educación normal, la educación indígena y los de educación especial, así como los recursos humanos, financieros y materiales, que la Secretaría de Educación Pública transfiera al estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3, fracción X del Decreto Número 225, por el que se crea el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 3591 de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos.

I.3. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 10, fracciones I y XI, del Decreto referido en la Declaración que antecede, así como los artículos 2 tercer párrafo, 3 fracción II, 7, 46, 47, 50, 55, 56, 61, 62 y 66 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 10 fracción II, 20, 21 primer párrafo, 22 fracciones VIII, IX y X del Estatuto Orgánico del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, su Directora General cuenta con las facultades inherentes a su cargo y suficientes para suscribir el presente convenio; acreditando la personalidad jurídica con que se ostenta y celebra el presente instrumento jurídico en términos del Nombramiento de fecha nueve de enero del año dos mil dieciocho, expedido en su favor por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

I.4. La presente adquisición, se realiza bajo la responsabilidad del **ÁREA REQUERENTE**, quien manifiesta que los **BIENES** adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por "**LA ASEGURADORA**", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública Número _____, de fecha _____, ante la fe de _____, por medio de la cual se constituye la empresa denominada _____, cuyo objeto social es _____.

•
•
•



II.2. A través del testimonio de la escritura pública descrita con antelación, se designa a _____, como _____ de la empresa el cual cuenta con poder general para _____.

Su representante se identifica en este acto con _____, número _____, expedido por _____ en el cual consta su firma.

Su _____ manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con _____ con fotografía en la cual consta su firma y _____, con número de _____, expedida por _____.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a "**EL PROVEEDOR**".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social, así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases del Concurso número IA-917042984-E4-2018 de "Invitación a cuando menos tres personas Nacional", su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de "**EL VENDEDOR**", mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

De "**EL IEBEM**": El ubicado en calle Nueva China, sin número, Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240.

De "**EL VENDEDOR**": El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato, es la compra por parte de **"EL IEBEM"** y la venta por parte de **"EL VENDEDOR"**, de los bienes establecidos en el **ANEXO TÉCNICO A**, partida única del Concurso Número IA-917042984-E4-2018 de "Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial", referente a la Adquisición de Materiales para el Procesamiento de datos para Oficinas Centrales; bajo las especificaciones y requerimientos enunciados en la invitación en el concurso enunciado con anterioridad, así como a las cotizaciones técnica y económica de **"EL VENDEDOR"**.

El **ÁREA REQUIRENTE** a través de su personal, será la encargada de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. **"EL IEBEM"**, a través de la Dirección de Administración, pagará a **"EL VENDEDOR"**, la cantidad total de **\$ IMPORTE EN NÚMERO (IMPORTE CON LETRA.)**; monto del cual está incluido el I.V.A., impuestos y/o retenciones fiscales correspondientes.

DESCRIPCIÓN	COSTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL

"EL VENDEDOR" se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por la prestación de los servicio, materia del presente contrato, cubre a **"EL VENDEDOR"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo instalación, mantenimiento, traslados, fletes, mano de obra e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 59 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la adquisición requerida mediante modificaciones que no rebasen en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición, responsabilidad y absoluta justificación del **ÁREA REQUIRENTE**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la Ley y 63 de su Reglamento.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en el presente contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. **"LAS PARTES"** convienen, que **"EL IEBEM"** pagará a **"EL VENDEDOR"** como contraprestación por los **BIENES** entregados, el importe pactado en la cláusula segunda en una sola exhibición, a los 15 días hábiles a partir de haber recibido la factura original con el sello de recepción por parte del área designada para tal efecto, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los **BIENES**, así como con el visto bueno a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
R.F.C.: IEB9206107SA
Domicilio fiscal en Nueva China sin número,



Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62240.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. "EL VENDEDOR" realizará la entrega de los **BIENES**, objeto del presente contrato en las instalaciones que ocupa la Dirección de Administración de "EL IEBEM", sito calle Nueva China, sin número, Primer Piso, Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62240, en un horario de las 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Los **BIENES** se deberán de realizarse dentro del plazo máximo de _____, contados a partir del día _____ de _____ de _____, y a entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por conducto del personal debidamente facultado del **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que los **BIENES** entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

"EL VENDEDOR", deberá estar pendiente para la revisión final de los **BIENES** solicitados por parte del **ÁREA REQUERENTE**.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ÁREA SOLICITANTE** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

El atraso en la entrega los **BIENES** y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente contrato, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

SEXTA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, el **ÁREA REQUERENTE**, a través del Departamento de Servicios, asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, nombrando por su parte al personal del área requirente, para que verifique que los **BIENES** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en la entrega los **BIENES** deberán de ser notificadas a "EL VENDEDOR" mediante los medios que sean acordados entre "LAS PARTES", para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES CON LA ADQUISICIÓN. En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** entregados y los pactados en el presente contrato "EL IEBEM" queda facultado para notificar por escrito a "EL VENDEDOR", las inconformidades que se deriven por la entrega de los **BIENES**, incompletos, omitidos, que no se hayan realizado de acuerdo al calendario y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo.

"EL VENDEDOR" tendrá que subsanar las deficiencias y/o vicios ocultos de los **BIENES** entregados, de manera inmediata dentro de un periodo de ___ días ___ según sea el caso a efecto de que se cumplan los requisitos establecidos en el presente contrato.

OCTAVA. DE LAS GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. En términos del artículo 75, fracción III, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato "EL VENDEDOR" se obliga a otorgar garantía a favor de "EL IEBEM", Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior "EL VENDEDOR", otorga a favor de "EL IEBEM", la garantía expedida por _____, de fecha ___ de ___ del 2018, con número de fianza _____, número de folio _____ y línea de

validación _____, por un monto de \$_____ (_____ pesos ___/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La póliza de fianza, prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito de "EL IEBEM";
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que "LAS PARTES" se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

"EL VENDEDOR" manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito de "EL IEBEM" hasta el momento incluyendo las prórrogas al contrato.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "EL VENDEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL IEBEM" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "EL VENDEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de "EL VENDEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "EL IEBEM".

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el **ÁREA REQUERENTE** deberá remitir a la Unidad Jurídica de "EL IEBEM", dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro para lo conducente.

NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de "EL IEBEM" y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado debiendo solicitar a "EL IEBEM" la modificación la garantía de cumplimiento de contrato. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley y 63 del Reglamento.



DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE "EL VENDEDOR". "EL VENDEDOR" deberá presentar una garantía por un periodo de doce meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciara su vigencia a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente el servicio a satisfacción del área requirente, esta garantía deberá ser presentada en papel membretado, y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los **BIENES** será de _____.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL VENDEDOR". Basándose en su experiencia y conocimiento, "EL VENDEDOR" se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición y entrega de los **BIENES**, objeto del presente contrato;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y "EL IEBEM" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue "EL IEBEM" y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES** objeto del presente contrato, y
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos en la entrega de los **BIENES** objeto del presente contrato y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL IEBEM". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, "EL IEBEM" a través del **ÁREA REQUIRENTE**, se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** objeto del presente contrato se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que "EL VENDEDOR" entregue los **BIENES** objeto del presente en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- e) Administrar el contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;

- g) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada del contrato en caso de que "EL VENDEDOR" incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Unidad Jurídica, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas; y,
- j) Informar por escrito a la convocante una vez que el área requirente haya recibido los servicios a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES. En caso de que existan diferencias entre los BIENES y lo pactado en el presente contrato, "EL IEBEM" queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por "EL VENDEDOR", por conducto de la persona designada por "EL IEBEM" para dar cabal cumplimiento a la entrega de los BIENES que no cumplan con lo estipulado en el presente contrato y que tengan que ser repuestos por los de la calidad pactada, comprometiéndose "EL VENDEDOR" a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de __ días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. "EL VENDEDOR" se obliga a garantizar la calidad de los BIENES, preservando la calidad del mismo, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor "EL IEBEM" bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los BIENES, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a "EL VENDEDOR", en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la entrega de los BIENES o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta "EL IEBEM".

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

"EL VENDEDOR" deberá informar inmediatamente a "EL IEBEM", cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la entrega de los BIENES, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la entrega de los BIENES y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el "EL IEBEM" dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación a "EL VENDEDOR".



La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUERENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el **ÁREA REQUERENTE**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60, fracción IX, y 70, de la Ley y 66, de su Reglamento.

En caso de que "**EL VENDEDOR**" no concluya la entrega de los **BIENES** en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas del **ÁREA REQUERENTE**.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por "**LAS PARTES**", una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor de "**EL IEBEM**" o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, "**EL IEBEM**", previa notificación a "**EL VENDEDOR**", sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando a "**EL VENDEDOR**" una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que la entrega de los **BIENES** hubiera concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de "**EL VENDEDOR**" no derive del atraso a que se refiere el tercer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, "**EL IEBEM**" podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. Los **BIENES** objeto de este contrato deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió "**EL VENDEDOR**" durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato "**EL IEBEM**" a través del **ÁREA REQUERENTE**, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio de "**EL VENDEDOR**", para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por "**EL IEBEM**".

Durante la entrega de los **BIENES**, estos se someterán a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica de "**EL VENDEDOR**", en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

"**EL IEBEM**" a través del **ÁREA REQUERENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables a "**EL VENDEDOR**" darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los **BIENES** o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la adquisición de los **BIENES** objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación de "**EL IEBEM**";
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado "**EL IEBEM**";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato, y
- IX. "**EL VENDEDOR**" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará a "**EL IEBEM**" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, "**EL IEBEM**", a través del **ÁREA REQUERENTE**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, "**EL IEBEM**" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando "**EL IEBEM**" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es "**EL VENDEDOR**" quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "**EL IEBEM**" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL IEBEM**", a través del **ÁREA REQUERENTE**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"**EL IEBEM**" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL IEDEM", a través del **ÁREA REQUERENTE**, establecerá con "EL **VENDEDOR**" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68, último párrafo y 69, de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, "EL IEDEM" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER INDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE "EL VENDEDOR" PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el personal que utilice "EL VENDEDOR" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento a "EL IEDEM" de las mismas.

"EL VENDEDOR" se compromete a dejar a salvo a "EL IEDEM" de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES", convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio tendrá para "LAS PARTES" el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa del **ÁREA REQUERENTE**, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día ___ de ___ de 2018, y concluirá a más tardar el día ___ de ___ de 2018, con la entrega total de los **BIENES** de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del área requerente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones del Concurso número IA-917042984-E4-2018 de "Invitación a cuando menos tres personas Nacional Presencial", referente a la Adquisición de materiales para el

procesamiento de datos para oficinas centrales, solicitado por la Dirección de Administración, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando **"EL VENDEDOR"** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas **"LAS PARTES"** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los __ días del mes de _____ del 2018.

POR "EL IEBEM":

POR "LA ASEGURADORA":

C. _____

C. _____

REVISÓ

M.EN D. JUAN CARLOS MORALES FIGUEROA
UNIDAD JURÍDICA DE "EL IEBEM"

"ANEXO TECNICO DETONER"

LA ENTREGA ES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE JULIO

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	4	CARTUCHO	HP51629A
2	PZA	14	TONER	MARCA CANON GPR-18 RENDIMIENTO 8300 PAGINAS COLOR NEGRO
3	PZA	4	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 15A C7115A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 43X C8543X RENDIMIENTO 30000 PAGINAS COLOR NEGRO

6	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 35A CB435A RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
7	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 36A CB436A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
8	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 64A CC364A RENDIMIENTO 10000 PAGINAS COLOR NEGRO
9	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
10	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
11	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 12A Q2612A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS NEGRO
12	PZA	8	TONER	MARCA HP NUM 49A Q5949A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS, NEGRO
13	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6000A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS NEGRO
14	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6001A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS CIAN
15	PZA	15	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6002A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS AMARILLO
16	PZA	16	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6003A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS MAGENTA
17	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
18	PZA	2	TONER	MARCA KYOCERA TK-112 RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
19	PZA	5	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
20	PZA	3	LEXMARK	FOTOCONDUCTOR MARCA LEXMARK E26X22G RENDIMIENTO 30000 PAGINAS
21	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE320A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS COLOR NEGRO
22	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE321A RENDIMIENTO 1300 PAGINAS COLOR CIAN
23	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 128A CE323A RENDIMIENTO 1300 PAGINAS COLOR MAGENTA
24	PZA	15	TONER	MARCA BROTHER MOELO TN420, RENDIMIENTO 1200 PAGINAS, NEGRO.
25	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133220, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, CYAN
26	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133320, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, MAGENTA
27	PZA	2	TINTA	MARCA EPSON MODELO T133120, RENDIMIENTO 265 PAGINAS, NEGRO
28	PZA	3	TONER	MARCA CANON MODELO MF4450, RENDIMIENTO 2100 PAGINAS, NEGRO.
29	PZA	2	TONER	MARCA HP MODELO CE270A, RENDIMIENTO 13500 PAGINAS, NEGRO.
30	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 605A CE271A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR CIAN

31	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 650A CE272A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR AMARILLO
32	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 650A CE273A RENDIMIENTO 15000 PAGINAS COLOR MAGENTA
33	PZA	10	TONER	R MARCA HP NUM 131A CF210A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
34	PZA	15	TONER	MARCA HP NUM CF211A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR CIAN
35	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 80A CF280A RENDIMEINTO 2700 PAGINAS COLOR NEGRO
36	PZA	9	CARTUCHO	INYECCION DE TINTA TERMICA MARCA HP NUM 02 C8721WL RENDIMIENTO 660 PAGINAS COLOR NEGRO
37	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
38	PZA	6	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
39	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
40	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 78A CE278A RENDIMIENTO 2100 PAGINAS COLOR NEGRO
41	PZA	5	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
42	PZA	1	CINTA	MARCA EPSON FX890
43	PZA	2	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN050AL RENDIMIENTO 700 PAGINAS COLOR CIAN
44	PZA	3	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN051AL RENDIMIENTO 700 PAGINAS COLOR MAGENTA
45	PZA	3	CARTUCHO	MARCA HP 951 CN052AL RENDIMIENTO 750 PAGINAS COLOR AMARILLO
46	PZA	4	CARTUCHO	MARCA HP 950 CN049AL RENDIMIENTO 1000 PAGINAS COLOR NEGRO
47	PZA	7	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF382A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR AMARILLO
48	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF383A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR MAGENTA
49	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF381A RENDIMIENTO 2700 PAGINAS COLOR CIAN
50	PZA	8	TONER	TONER MARCA HP NUM 312A CF380A RENDIMIENTO 2400 PAGINAS COLOR NEGRO
51	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 647A CE260A RENDIMIENTO 8500 PAGINAS COLOR NEGRO
52	PZA	1	CARTUCHO	CARTUCHO MARCA EPSON T196120-AL RENDIMIENTO 175 PAGINAS COLOR NEGRO
53	PZA	3	TONER	TONER MARCA SAMSUNG D101S ML-2165 RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
54	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB540A RENDIMIENTO 2200 PAGINAS COLOR NEGRO
55	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB541A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR CIAN
56	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB542A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR AMARILLO

57	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 125A CB543A RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR MAGENTA
58	PZA	6	TONER	TONER MARCA SAMSUNG D104S SCX-3200 RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
59	PZA	6	TINTA	MARCA EPSON T664120-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR NEGRO
60	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664220-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR CIAN
61	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664320-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR MAGENTA
62	PZA	9	TINTA	TINTA MARCA EPSON T664420-AL RENDIMIENTO 4000 PAGINAS COLOR AMARILLO
63	PZA	1	TONER	MARCA BROTHER TN-336C RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
64	PZA	4	TONER	TONER MARCA BROTHER TN-336M RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR MAGENTA
65	PZA	1	TONER	TONER MARCA HP NUM 83A CF283A RENDIMIENTO 1500 PAGINAS COLOR NEGRO
66	PZA	2	TONER	TONER MARCA HP NUM 81A CF281A RENDIMIENTO 10500 PAGINAS COLOR NEGRO
67	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221BK RENDIMIENTO 2500 PAGINAS COLOR NEGRO
68	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221Y RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
69	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221C RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
70	PZA	1	TONER	TONER MARCA BROTHER TN221M RENDIMIENTO 1400 PAGINAS COLOR NEGRO
71	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF212A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR AMARILLO
72	PZA	9	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF213 ARENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR MAGENTA

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 31 DE AGOSTO

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	7	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
6	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO

LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL
NÚMERO IA-917042984-E4-2018
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO
DE DATOS PARA OFICINAS CENTRALES

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	21	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	20	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE				

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	14	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	13	TONER	MARCA HP NUM 05A CE505A RENDIMIENTO 2300 PAGINAS NEGRO
3	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 16A Q7516A RENDIMIENTO 12000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	10	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE				

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	5	TONER	MARCA LEXMARK E260A11L (E260/E260d/E260dn/E360d/E360dn/E460dn/E460dw) RENDIMIENTO 3500 PAGINAS COLOR NEGRO
2	PZA	17	TONER	MARCA HP NUM 55A RENDIMIENTO 6000 PAGINAS COLOR NEGRO
3	PZA	11	TONER	MARCA HP NUM 53A Q7553A RENDIMIENTO 3000 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	3	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF212A RENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR AMARILLO
5	PZA	3	TONER	TONER MARCA HP NUM 131A CF213 ARENDIMIENTO 1800 PAGINAS COLOR MAGENTA
6	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 64A CC364A RENDIMIENTO 10000 PAGINAS COLOR NEGRO
7	PZA	7	CARTUCHO	INYECCION DE TINTA TERMICA MARCA HP NUM 02 C8721WL RENDIMIENTO 660 PAGINAS COLOR NEGRO
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 14 DE DICIEMBRE				

	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ARTICULO	ESPECIFICACION
1	PZA	5	TONER	MARCA HP NUM 12A Q2612A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS NEGRO
2	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6000A RENDIMIENTO 2500 PAGINAS NEGRO

3	PZA	4	TONER	MARCA HP NUM 80A CF280A RENDIMEINTO 2700 PAGINAS COLOR NEGRO
4	PZA	1	TONER	MARCA CANON GPR-22 RENDIMIENTO 8400 PAGINAS COLOR NEGRO
5	PZA	3	TONER	MARCA HP NUM 78A CE278A RENDIMIENTO 2100 PAGINAS COLOR NEGRO
6	PZA	1	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6002A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS AMARILLO
7	PZA	2	TONER	MARCA HP NUM 85A CE285A RENDIMIENTO 1600 PAGINAS COLOR NEGRO
8	PZA	6	TONER	MARCA HP NUM 124A Q6003A RENDIMIENTO 2000 PAGINAS CIAN

POR "EL IEBEM":

POR "LA ASEGURADORA":

C. _____

C. _____

REVISÓ

M.EN D. JUAN CARLOS MORALES FIGUEROA
UNIDAD JURÍDICA DE "EL IEBEM"

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS PARA OFICINAS CENTRALES, QUE CELEBRA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DERIVADO DEL CONCURSO NÚMERO IA-917042984-E4-2018 DE "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL", CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES. -----



3ANEXO 4

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de la Convocatoria de licitación	Presenta	
				Sí	No
ANEXOS					
1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes.	2	Punto 14		
PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)		DOCUMENTOS	PUNTO 16.2.		
2	Propuesta técnica detallada de los Bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la Convocatoria, señalando con claridad los Bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.		Punto 16.2, inciso A)		
3	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso B)		
4	Carta compromiso original en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 79 y 100 de la Ley.		Punto 16.2, inciso C)		
5	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los Bienes objeto del presente Concurso.		Punto 16.2, inciso D)		
6	Carta compromiso original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los Bienes conforme a lo que establece el punto 11 de la Convocatoria.		Punto 16.2, inciso E)		
7	Carta compromiso original en papel membretado del Licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega de los Bienes solicitados.		Punto 16.2, inciso F)		

8	Carta original en papel membretado del Licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.		Punto 16.2, inciso G)		
9	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El Licitante deberá presentar la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado.		Punto 16.2, inciso H)		
10	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendientes con alguna dependencia, Federal, Estatal y o Municipal.		Punto 16.2, inciso I)		
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo previsto en el artículo 38 fracción I, el que suscribe manifiesta que es de Nacionalidad Mexicana.		Punto 16.2, inciso J)		
12	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentado original y copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social. En caso de no contar con personal a su cargo manifestarlo bajo protesta de decir verdad.		Punto 16.2, inciso K)		
13	Carta en papel membretado firmada y sellada por el Licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los Bienes cuenta con la garantía señalada en el punto 12 Respecto a los Bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las Bases del presente Concurso, especificando sus características y vigencia de los mismos.		Punto 16.2, inciso L)		
14	Carta en papel membretado del Licitante firmada por el mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.		Punto 16.2, inciso M)		
15	En su caso, manifestación del Licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto Legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; en el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, presentar carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con personas físicas discapacitadas.		Punto 16.2, inciso N)		

16	Presentar carta en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la Convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el Licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.		Punto 16.2, inciso O)		
17	Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso P)		
18	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.		Punto 16.2, inciso Q)		
19	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).		Punto 16.3, inciso R)		
	Propuesta económica				
34	Propuesta Económica de los bienes y/o servicios que oferta.		Punto 17		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



INCISO A

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2018

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Oferta técnica

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los Bienes que se ofertan conforme al Anexo técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad los Bienes que integran mi oferta y las características técnicas de los mismos.

Oferta técnica

Partida y/o concepto	Descripción Específica:	Unidad	Cantidad

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INCISO B

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2018

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Declaración de integridad

Manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de acuerdo a la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INCISO C

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 79 y 100 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INCISO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes y/o servicios ofertado objeto del presente Concurso.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INCISO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en el punto 11 de la Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante Legal del Licitante y en su caso del fabricante)



INCISO F

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10 y el Anexo Técnico 1.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)



INCISO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria, y al clausulado del modelo de contrato adjunto a la presente Convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)



INCISO H

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2018

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Cumplimiento de obligaciones fiscales

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que he presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. Presentar opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria en caso de resultar adjudicado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)



INCISO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo pendiente con alguna dependencia, entidad u organismo, federal, estatal y municipal

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)



INCISO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

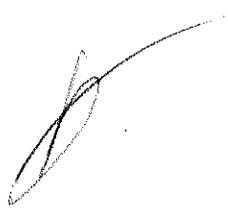
Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que proporcionaré en caso de que se nos requiera, la información necesaria que permita verificar que los servicios ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INCISO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a cumplido con sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentado original y copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social. En caso de no contar con personal a su cargo manifestarlo bajo protesta de decir verdad.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO L

CUERNAVACA MORELOS, A ____ DE 2018

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los Bienes cuentan con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12. de las Bases del presente concurso y conforme al Anexo Técnico 1, así mismo en caso de resultar adjudicado me comprometo a subsanar cualquier vicio oculto dentro de un plazo de cinco días naturales a partir de la notificación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INCISO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del Licitante firmada por el mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente Convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INCISO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

En su caso, manifestación del Licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto Legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; en el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, presentar carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no cuentan con personas físicas discapacitadas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INCISO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

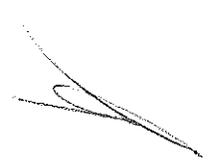
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar carta en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la Convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el Licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INCISO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



INCISO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2018.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2018.

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Dirección de Administración
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	REGLÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



